



PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL SECTOR DE HOSTELERÍA
"ALHAMA CON SUS HOSTELEROS"

ANEXO I. SOLICITUD

Nombre o Razón Social			NIF o CIF		
Nombre comercial					
Domicilio Actividad					
Población		CP	Tlf fijo		Tlf móvil
Actividad			IAE		Alta empresa __/__/__
Correo electrónico					
Apellidos y nombre representante legal (en caso de mercantil)				NIF	
Domicilio para notificación					
Localidad				CP	
Email				Tlf	
Importe de los gastos en reparto a domicilio desde el 14/03/2020 hasta la presentación de la solicitud				Importe: _____ €	
Importe de las inversiones realizadas relacionadas con los efectos derivados de la crisis sanitaria				Importe: _____ €	
Nº Cuenta IBAN para ingreso subvención					
ES					

SI HE SIDO BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA PYMES DEL SECTOR DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y SIMILARES QUE SE HAYAN VISTO AFECTADAS POR CIERRE CON MOTIVO DEL ESTADO DE ALARMA

EN ESTE CASO, DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- a) Anexo II, Declaración responsable de que la persona solicitante no concurre en ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones con Hacienda y con Seguridad Social.
- b) Copia de facturas y justificantes de pago de empresa de reparto de comida a domicilio, o de nóminas y facturas de gasto de combustible con sus justificantes de pago, o de cualquier otro documento legal que justifique el gasto y el pago del reparto a domicilio.
- c) Facturas y justificantes de pago de las inversiones realizadas establecidas en el 4º tramo de las ayudas, o facturas proforma o presupuesto de las inversiones previstas. En este caso, la documentación justificativa del gasto y el pago correspondiente a este concepto se presentará en un plazo de 30 días naturales a partir del 30 de junio de 2021.

NO HE SIDO BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA PYMES DEL SECTOR DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y SIMILARES QUE SE HAYAN VISTO AFECTADAS POR CIERRE CON MOTIVO DEL ESTADO DE ALARMA

EN ESTE CASO, DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- a) Anexo II, Declaración responsable de que la persona solicitante no concurre en ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones con Hacienda y con Seguridad Social.
- b) Copia de facturas y justificantes de pago de empresa de reparto de comida a domicilio, o de nóminas y facturas de gasto de combustible con sus justificantes de pago, o de cualquier otro documento legal que justifique el gasto y el pago del reparto a domicilio.

- c) Facturas y justificantes de pago de las inversiones realizadas establecidas en el 4º tramo de las ayudas, o facturas proforma o presupuesto de las inversiones previstas. En este caso, la documentación justificativa del gasto y el pago correspondiente a este concepto se presentará en un plazo de 30 días naturales a partir del 30 de junio de 2021.
- d) Tarjeta de identificación fiscal de la persona jurídica o del DNI del solicitante.
- e) En su caso, poder de representación del solicitante y del DNI del mismo.
- f) Vida laboral en la que conste que se encuentra dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o contratado como administrador o gerente en la empresa solicitante.
- g) Autorización para que el Ayuntamiento compruebe de oficio que no se mantienen deudas con la Administración Local (Anexo III).
- h) Alta censal (modelo 036 o 037) o certificado de Hacienda correspondiente al alta en el epígrafe del IAE.
- i) Copia de licencia de apertura y funcionamiento del local, o copia de declaración responsable de actividad presentada en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia indicando que cumple las condiciones del Anexo II del Decreto-Ley 2/2017, de 13 de febrero.
- j) Certificado de la cuenta bancaria (IBAN) en la que desee que se realice en ingreso de la subvención.

Por el presente, SOLICITO la subvención del Programa de ayudas para el sector de hostelería "Alhama con sus hosteleros" en el municipio de Alhama de Murcia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el interesado da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, incluidos en la presente solicitud, a los efectos de los trámites administrativos que procedan en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

En Alhama de Murcia, a _____ de _____ de 2021

Fdo: _____

Sra. Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.